Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

efectos del EEE)		
Número de la ayuda	SA.63367 (2021/X)	
Estado Miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Nombre de la región (NUTS)	PAIS VASCO	
Autoridad que concede las ayudas	Gobierno Vasco C/Donostia-San Sebastián, 1 https://www.euskadi.eus/inicio/	
Denominación de la medida de ayuda	INV - Ayudas para la Adquisición de Infraestructuras Científico-tecnológicas, Azpitek 2021	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	ORDEN de 5 de mayo de 2021, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se regula el Programa de Ayudas para la Adquisición de Infraestructuras Científico-tecnológicas, Azpitek 2021 (BOPV, nº 99, 21.05.2021)	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	21.05.2021 - 31.12.2021	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	-	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 5.3136 (en millones)	
Para garantías	-	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión	-	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		

Objetivos	Intensidad máxima de	Primas PYME en%
	ayuda en % o importe	
	máximo de ayuda en	
	moneda nacional	
Ayudas para la creación de infraestructuras de investigación (art. 26)	50 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/05/2102922a.pdf